



Montevideo, 24 de mayo de 2024.

R. de D. N° 196/2024
Acta 1286
EE2024-67-001-000511

VISTO: la necesidad de confeccionar el Pliego de Condiciones Particulares para la Licitación Abreviada cuyo objeto es la *“Adquisición de hasta 400 (cuatrocientos) colectores de datos (dispositivos PDA- Personal Digital Assistant) para la Administración Nacional de Correos”*.

RESULTANDO: que en virtud de lo dispuesto en el Art. 66 del TOCAF, la Administración designará a los miembros integrantes de la Comisión Asesora de Adjudicaciones (CADEA).

CONSIDERANDO: la nómina de funcionarios propuestos por la División Recursos Materiales y Suministros, según Registro N° 161/2024 de fecha 20/5/2024, para integrar la comisión antes mencionada.

ATENTO: a lo dispuesto por el Art. 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 de fecha 5/1/1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley N° 19.009 de fecha 22/11/2012;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

1) Designar como integrantes de la Comisión Asesora de Adjudicaciones (CADEA), para actuar en la Licitación Abreviada cuyo objeto es la *“Adquisición de hasta 400 (cuatrocientos) colectores de datos (dispositivos PDA- Personal Digital Assistant) para la Administración Nacional de Correos”*, a los funcionarios que se indican a continuación:

- Ing. Edgar Fernando Vignoli Ramírez C.10.216, por Sistemas de Información.
- Sr. Marcelo Fernando Fuentes García C.10.211, por el Departamento de Help Desk.
- Sres. Juan Pedro Marino Spósito C.10.057 y Rodrigo Javier Trujillo Rodríguez C.9.878, por Ingeniería de Productos y Servicios (IPYS).
- Cras. Fernanda López Pintos Caneda C.10.142 y Analía Negrín Sánchez C.10.910, por la División Recursos Materiales y Suministros.
- Dra. Ana Lía García da Rosa Luna C.11.440, por la División Asesoría Jurídica.



- Esc. Sergio Gereda Viana C.9.781, por la Sección Licitaciones y Contratos, quien actuará además como miembro convocante, de acuerdo al Art. 66 del TOCAF.
- 2) Transcribese a la Gerencia General, Gerencia de Sistemas de Información, Gerencias de Área de Recursos, de Recursos Materiales y Suministros y a la División Asesoría Jurídica, para conocimiento.
- 3) Pase a la Sección Licitaciones y Contratos, a sus efectos.

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**

**DR. IVO GONZÁLEZ
PRESIDENTE**